



Ahora le toca al hincha...  
3ra. Sección (Pág. 25)

# expojorreo

• Ecuador

• Domingo 5 de septiembre de 1993

• Año 21 N° 7.314

4 secciones

48 páginas

350 suc

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de marzo de 1993, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002114 el 16 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11158 el 26 de agosto de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Mariano González Bjarner, soltero, en su calidad de Gerente de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a ochenta años.

4.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO TERCERO: PLAZO.- La sociedad VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A. durará ochenta años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución, en el Registro Mercantil de Guayaquil, pero el plazo podrá prorrogarse por acuerdo de la Junta General de Accionistas, por voto de una mayoría que represente por lo menos el sesenta por ciento del capital social.

Guayaquil, 02 de septiembre de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil

kq  
sep 5/93

VUELE DIRECTO A

# ELIMPA

LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES  
VIERNES Y DOMINGO 21h55

**saceta**  
AGENCIA DE VIAJES